



INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

NUMERO DE PLAN	912
PROCESO AUDITADO	, INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL EDUCACION, GESTION DE LA COBERTURA EDUCATIVA, PLANEACION GESTION DEL SERVICIO EDDUCATIVO, ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA EDUCACION, GESTION DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LOS NIVELES PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA, SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL, SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA, SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL, SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
NOMBRE DE LA ENTIDAD QUE SUSCRIBIO EL PLAN	GOBERNACION DE RISARALDA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	
NOMBRE DEL JEFE DE CONTROL INTERNO	
FECHA SUSCRIPCION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2019-01-08
FECHA DE SEGUIMIENTO A COMPROMISOS	2024-01-20
RESULTADOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL	
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO GENERAL DEL PLAN	94.29% Adecuado
CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESPECIFICOS	Aun no se ha dado cumplimiento a los objetivos del Plan.
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN	94.29
CONCLUSIONES	Se encuentran pendientes acciones de mejoramiento, (20/01/2022) Las evidencias no respaldan las actividades descritas para el cumplimiento de la acci?n de mejoramiento establecida; solo se encuentra acta de una Reuni?n del 29/04/2020, de las cinco planteadas del hallazgo con consecutivos No. 1 que corresponde a infraestructura, NO HAN REGISTRADO AVANCE EN LA PLATAFORMA desde la fecha 2021-12-27, se ha oficiado mediante el SAIA No. 20240123-801 .

No	DEFICIENCIA ADMINISTRATIVA	COMPROMISOS DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS	RESPONSABLE	TERMINO	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	LOGROS ALCANZADOS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	VALIDACIÓN DEL SEGUIMIENTO	PORCENTAJE DE AUDITORIA	OBSERVACIONES
1.	<p>Hallazgo No. 1.- (A1-D1-F1). Calidad de la obra ejecutada. - Contrato de obra No. 0837-2014. Vía La Marina - Santuario.</p> <p>Como consecuencia del derrumbe de los gaviones revestidos en concreto, construidos en la entrega final del canal de sacos en el sector del fallo 2, esta parte de la obra quedó completamente inservible y no presta el servicio para el cual fue construida, además, si no se reconstruye rápidamente, se genera el riesgo de que se colapse la parte del muro que quedó en pie y continúe el derrumbe del canal de sacos que se construyó para la recolección de aguas en la parte superior del mismo, ocasionando una afectación en cadena de esta parte de la obra y del proyecto en este sector.</p> <p>Las situaciones antes descritas afectan el funcionamiento de las obras de este proyecto y comprometen la operación y continuidad del mismo.</p>	Se adelantaran las actuaciones de tipo administrativo frente a los garantes para dar solución a lo identificado por el ente auditor, todo en pro de dar solución al presente hallazgo presentado.	Yimi Andres Gallego Osorio	2019-12-31	Reparacion del muro Gaviones.	<ul style="list-style-type: none"> Se realizó visita técnica a la obra fallo 2 ubicado en la Vía La Marina - Santuario, el día 5 de mayo de 2020, con la delegación de profesionales en Ingeniería Juan Pablo Carmona, Álvaro Mora G., María Celeny Ocampo Arias, Marco Antonio Rendón, Alejandro Grajales. Según informe "Concepto Hidráulico y Estructural La Marina". Esta información se le trasladó a la Abogada Catalina Ocampo Morales, contratista de la Secretaria de Infraestructura, con el fin de continuar el trámite con la aseguradora y demás. Se ha venido trabajando en la ejecución de la información del contrato N° 837/2014, el cual nos lo han facilitado en el archivo central de la Gobernación, para el análisis de la Ing. Maria Celeny Ocampo, donde se han encontrado diferentes matices de discusión, y se han planteado unas reuniones con el Director Técnico de la Secretaria de Infraestructura Arq. Mauricio Gallego y los involucrados en dicha obra. En consecuencia se ha realizado levantamiento topográfico de la zona (fallo 2), de acuerdo a preactas del contrato N° 837/2014. Se constató que el fallo 2 si presenta el siniestro, por lo tanto la asesora jurídica de la Secretaria de Infraestructura del Departamento, posterior a un presupuesto de obra para atender el siniestro, oficiará a la aseguradora. 	100%	<p>Rechazado Por:Dora Adrada Diaz</p> <p>Fecha: 2022-01-20</p> <p>Las evidencias no respaldan las actividades descritas para el cumplimiento de la acción de mejoramiento establecida; solo se encuentra acta de una reunion del 29/04/2020, de las cinco planteadas.</p>	20%	El día 19 de mayo de 2020 en las instalaciones de la Secretaria Jurídica del Departamento, se reunieron la Abogada Catalina Ocampo M. en representación de la Secretaria de Infraestructura, la Abogada Jacqueline Carmona de la Secretaria Jurídica y la Ing. Maria Celeny Ocampo Arias con el objeto de revisar y contextualizar las evidencias impresas tomadas del archivo central del contrato N° 837/2014 (25 tomos) para que la Abogadas tuviesen claridad sobre el colapso de obra del fallo 2, lo cual se sustenta en el oficio adjunto. Se les solicita al personal de abogados enviar el estado del proceso que se tiene del contrato 837 de 2014.

						<p>El día 29 de abril en la sala de juntas de la Secretaría de Infraestructura, se reunieron, profesionales de las especialidades de Geotécnica, Hidráulica, Estructural para conocer la documentación del contrato N° 837 y se acordó la visita al sitio para el martes mayo 5 de 2020.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se fijó nueva fecha para continuar con el proceso sancionatorio para el día 28 de diciembre de 2021 a la 1:00 pm. 				
<u>2.</u>	<p>Hallazgo No. 2. (A2). Mantenimiento de la vía La Marina - Santuario. (Proyecto BPIN 201300040010).</p> <p>Esta situación puede ocasionar que el cauce del agua se dirija por sitios o lugares diferentes a lo que está diseñado, situación que puede generar una desestabilización de los taludes de la zona.</p>	<p>Se realizara el mantenimiento de la vía La Marina -- Santuario en los tramos que fueron objeto de auditoria y correspondientes al contrato de obra 837 de 2014. Se presentara informe que evidencie las actividades de mantenimiento realizadas.</p>	<p>OLGA LILIANA OSPINA JIMENEZ</p>	<p>2019-10-31</p>	<p>Informe de mantenimiento de la vía.</p>	<ul style="list-style-type: none"> La secretaria de infraestructura realizo mantenimiento rutinario a la vía La Marina- Santuario la cual se puede evidenciar en el registro fotográfico adjuntado en Excel. 	<p><u>100%</u></p>	<p>Aprobado Por:WALTER LEON RESTREPO MORALES</p> <p>Fecha: 2020-01-20</p> <p>El Porcentaje de avance de la acción de mejora se encuentra respalda con evidencia</p>	<p>100%</p>	<p>NA</p>
<u>3.</u>	<p>Hallazgo No. 3. (A3). Mantenimiento de la Vía Cachipay - Balboa - La Celia - Contrato de obra No. 0863-2014. (Proyecto BPIN 201300040010).</p> <p>Estas situaciones ponen en riesgo las obras construidas para la adecuación (reparcheo), estabilización y drenaje sobre la vía Cachipay - Balboa - La Celia del departamento de Risaralda. Adicionalmente se evidenció la falta de construcción de muros de contención o confinamiento de la vía.</p>	<p>Se realizara el mantenimiento de la vía Cachipay -- Balboa - La Celia en los tramos que fueron objeto de auditoria y correspondientes al contrato de obra 863 de 2014. Se presentara informe que evidencie las actividades de mantenimiento realizadas.</p>	<p>OLGA LILIANA OSPINA JIMENEZ</p>	<p>2019-10-31</p>	<p>Informe de mantenimiento de la vía.</p>	<ul style="list-style-type: none"> La secretaria de infraestructura realizo mantenimiento rutinario a la vía Cachipay - Balboa - La Celia los cuales se pueden evidenciar en los registro fotográfico adjuntado en Excel. 	<p><u>100%</u></p>	<p>Aprobado Por:WALTER LEON RESTREPO MORALES</p> <p>Fecha: 2020-01-20</p> <p>El Porcentaje de avance de la acción de mejora se encuentra respalda con evidencia</p>	<p>100%</p>	<p>NA</p>
<u>4.</u>	<p>Hallazgo No. 4. (A4). Construcción segunda etapa instituto educativo Santo Domingo Savio (sede primaria) municipio de Balboa - Contrato de obra No. 0719-2017. (Proyecto BPIN 201500040025).</p>	<p>Se entregara informe en el que se detalla la dotación que se ha suministrado a todas las instituciones del departamento desde el año 2016 al 2018 y entre las que se encuentra el Instituto educativo Santo Domingo Savio.</p>	<p>JOSE RODRIGO MONTOYA RAMIREZ, LUIS FERNANDO OROZCO OROZCO,</p>	<p>2019-05-31</p>	<p>Informe con la informacion de suministro de dotacion a intituciones educativas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Además de las entregas reportadas, también se realizó dotación de equipos aulas amigas, licencias a la Institución Educativa Santo Domingo Savio del municipio de Balboa. 	<p><u>100%</u></p>	<p>Aprobado Por:WALTER LEON RESTREPO MORALES</p> <p>Fecha:</p>	<p>100%</p>	<p>Se anexan actas de entrega. Se anexo resumen de elementos entregados a las Instituciones Educativas del</p>

Las situaciones antes descritas afectan el funcionamiento de este proyecto y pueden comprometer su operación y continuidad.

De acuerdo con la MGA de este proyecto - en el Módulo de identificación del problema o necesidad, se plantea como "Problema Central": la deficiente prestación del servicio educativo en los establecimientos educativos oficiales de los municipios de Balboa, La Celia, Mistrató, Quinchía, Dosquebradas y Pereira del departamento de Risaralda; y como "Descripción de la situación existente" que la infraestructura educativa de los establecimientos educativos en los municipios de Balboa, la Celia, Mistrató, Quinchía, Dosquebradas y Pereira no favorece en la actualidad la prestación del servicio educativo en condiciones adecuadas, de igual forma la baja planificación y la escasa intervención en el estado físico de la citada infraestructura, no garantiza la permanencia del estudiante en el sistema, lo que conlleva al incremento de la deserción escolar. Como "Objetivo Específicos" se tiene: Intervenir los ambientes de aprendizaje en los establecimientos educativos de los municipios de Balboa, La Celia, Mistrató, Quinchía, Dosquebradas y Pereira, del Departamento de Risaralda. (Subrayado fuera de texto).

Si bien es cierto que con la construcción de la segunda etapa del Instituto Educativo Santo Domingo Savio (sede primaria) en el municipio de Balboa se solucionó gran parte del problema existente y los estudiantes de primaria del municipio de Balboa cuentan con una sede física moderna y bien construida; también lo es que la sola sede física no resuelve el problema y la situación existente ni garantiza la permanencia de los estudiantes en el sistema, y tampoco disminuye la deserción escolar ni mejora los ambientes de aprendizaje, que

JAIME
ALBERTO
ESLAVA
CUBIDES

- Dotación de 65 Portátiles y 110 tabletas entregadas a la Institución Educativa Santo Domingo Savio.
- En las vigencias 2018 y 2019 se realizó entrega a la I.E de mobiliario escolar, elementos didácticos y elementos deportivos.

2019-07-24

El Porcentaje de avance de la acción de mejora se encuentra respalda con evidencia

Departamento enviado por el Señor Jemay Alexander Lopéz Vélez. Se anexan actas de entrega Informe general de entregas de elementos a la I.E Santo Domingo Savio, por valor aproximado a \$53.000.000

	eran las situaciones existentes; estas deficiencias requieren de una solución adicional integral que consiste en la dotación de los elementos de mobiliarios, didácticos y demás equipamiento que garanticen el funcionamiento, la operación y continuidad de este proyecto.									
<u>5</u>	<p>Hallazgo No. 5. - (A5-D2). Contrapendiente en la construcción de pasillos en la nueva planta física del Instituto Mistrató.</p> <p>Como consecuencia del contrapendiente se produce un severo inundamiento en los baños, situación que además de no permitir el uso adecuado por parte de los estudiantes, también genera riesgo de accidentes, estancamiento de agua productora de zancudos con grave perjuicio para la salud de los escolares.</p>	Se realizara reparación de la contrapendiente con el fin de que cuando llueva no inunde los baños, para ello el contratista entregara informe en el que se evidencie las reparaciones realizadas.	JUAN PABLO OCAMPO ARIAS	2019-04-26	Informe de reparaciones	<ul style="list-style-type: none"> Se realizo la entrega del contrato de obra 745 de 2017 y liquido antes de la fecha programada en el presente plan de mejora la cual es 31 de Julio de 2019, ademas se realizo la entrega del informe de las reparaciones realizadas por el contratista y evidenciadas por la Contraloria General de la Republica. 	100%	<p>Aprobado Por:WALTER LEON RESTREPO MORALES</p> <p>Fecha: 2019-07-24</p> <p>El Porcentaje de avance de la acción de mejora se encuentra respalda con evidencia</p>	100%	NA
<u>6</u>	<p>Hallazgo No. 6. (A6-D3-F2) - Calidad de las obras y conservación de las instalaciones del Instituto Mistrató.</p> <p>La falta de iluminación de los baños acarreará inseguridad del personal estudiantil, además que dichos elementos quedan expuestos a la acción vandálica y al deterioro. Así mismo, las humedades van deteriorando la estructura recién construida.</p>	Se realizara actividades que permitirán corregir las situaciones evidenciadas por el ente auditor, para ello se entregará por parte de interventor y contratista un informe final detallando las acciones tomadas y una vez finalizadas se adjuntara la liquidación del contrato de obra 745 de 2017.	JUAN PABLO OCAMPO ARIAS	2019-05-24	Informe de Reparaciones.	<ul style="list-style-type: none"> Se realizo la entrega del contrato de obra 745 de 2017 y liquido antes de la fecha programada en el presente plan de mejora la cual es 31 de Julio de 2019, ademas se realizo la entrega del informe de las reparaciones realizadas por el contratista y evidenciadas por la Contraloria General de la Republica. 	100%	<p>Aprobado Por:WALTER LEON RESTREPO MORALES</p> <p>Fecha: 2019-07-24</p> <p>El Porcentaje de avance de la acción de mejora se encuentra respalda con evidencia</p>	100%	NA
<u>7</u>	<p>Hallazgo No. 7. - (A7-D4-F3). Conservación de la infraestructura existente en el Instituto Mistrató.</p> <p>Los trabajos materiales efectuados sobre la cancha durante el proceso de construcción, produce la pérdida de las especificaciones técnicas del escenario deportivo, con grave perjuicio económico para el Estado.</p>	Se realizara actividades que permitirán corregir las situaciones evidenciadas por el ente auditor, para ello se entregará por parte de interventor y contratista un informe final detallando las acciones tomadas y una vez finalizadas se adjuntara la liquidación del contrato de obra 745 de 2017.	JUAN PABLO OCAMPO ARIAS	2019-05-24	Informe de Reparaciones.	<ul style="list-style-type: none"> Se realizo la entrega del contrato de obra 745 de 2017 y liquido antes de la fecha programada en el presente plan de mejora la cual es 31 de Julio de 2019, ademas se realizo la entrega del informe de las reparaciones realizadas por el contratista y evidenciadas por la Contraloria General de la 	100%	<p>Aprobado Por:WALTER LEON RESTREPO MORALES</p> <p>Fecha: 2019-07-24</p> <p>El Porcentaje de avance de la acción de</p>	100%	NA

Republica.

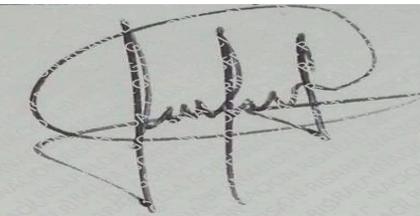
mejora se
encuentra
respalda con
evidencia

<p><u>8.</u></p>	<p>Hallazgo No. 8.- (A8). Riesgo latente generado por la construcción del bloque oriental del instituto Mistrató.</p> <p>El vacío dejado genera inminente riesgo para la comunidad estudiantil por cuanto el nuevo bloque y el antiguo no se comunican entre sí, pero los estudiantes se pueden ver avocados a pasar de un bloque al otro por encima de las barandas y a través del vacío corriendo el riesgo de caer al primer piso, lo que puede generar lesiones o muerte.</p>	<p>Se acatará el hallazgo del ente auditor y se realizarán actividades que minimicen el riesgo generado por el vacío dejado en el segundo piso entre el bloque nuevo y el bloque sur antiguo. Se presentará informe con evidencia fotográfica de las acciones tomadas.</p>	<p>Carolina Del Pilar Gonzalez Leiva</p>	<p>2019-10-25</p>	<p>informe con actividades realizadas para minimizar el riesgo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Teniendo en cuenta los diferentes motivos tanto administrativos como de recursos financieros, para las diferentes visitas en la fecha (año 2019) que se debía cumplir, no se pudo ejecutar esta acción. En el año 2020 mientras iniciaba la nueva administración y poder continuar con los procesos, queremos informar que tenemos programado una visita técnica al sitio en mención (colegio Instituto Mistrato), pero por motivos de la pandemia, el cierre de los colegios y la persona con la que nos debemos contactar, no ha sido fácil. Seguimos insistiendo a la persona que nos debe atender en esta Institución, para realizar la visita y buscar la mejor solución. En aras de dar cumplimiento al plan de mejoramiento 912 suscrito, se realiza visita a la institución educativa Mistrató, para subsanar el consecutivo No. 8 Riesgo latente generado por la construcción del bloque oriental, se tomaron las longitudes de la reja a instalar para evitar el riesgo de caída de los estudiantes y por medio de la Dirección Técnica de Obras Reparaciones y Construcciones se envió a construir dicha reja y posteriormente se instaló en la Institución educativa en mención. 	<p><u>100%</u></p>	<p>Aprobado Por: Jacqueline Perez Franco</p> <p>Fecha: 2021-12-23</p> <p>El Porcentaje de avance de la acción de mejora se encuentra respaldada con evidencia</p>	<p>100%</p>	<p>Quedamos pendientes de realizar la visita. Es importante que al momento de montar un hallazgo se verifique si la observación hecha por el ente de control corresponde a la naturaleza de la responsabilidad por parte del cumplidor, dado que en este caso no se estipuló dentro de los estudios y diseños de la obra la elaboración e instalación de la reja.</p>
<p><u>9.</u></p>	<p>Hallazgo No. 9. (A9). Fallas estructurales en los estribos y aletas del puente El Cedrón vereda Costa Rica. - Contrato 590-2015 vía Mampay- Costa Rica Chorro seco municipio de Mistrató.</p> <p>Debido a que la intervención del puente fue parcial sin considerar la necesidad real de ejecutar una</p>	<p>Realizar un informe por parte del personal idóneo de la Secretaría de Infraestructura con la finalidad de dar un dictamen del estado actual del puente El Cedrón vereda Costa Rica y una en caso de ser necesario realizar su futura intervención.</p>	<p>Mauricio Alejandro Gallego Jimenez</p>	<p>2019-10-18</p>	<p>Informe personal de la Secretaría de infraestructura.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se realizó visita de campo de fecha abril 3 de 2019, por parte de los profesionales Ing. Civil Jose Fanor Pantoja Bastidas y Geotecnista Alvaro Emigdio Mora Galvis, y se recomienda la rehabilitación estructural del puente, mediante la 	<p><u>100%</u></p>	<p>Aprobado Por: Pilar Rojas Marulanda</p> <p>Fecha: 2020-12-08</p> <p>El Porcentaje de avance de la acción de</p>	<p>100%</p>	<p>Actualmente la estructura continúa en servicio, teniendo en cuenta, además, el bajo flujo vehicular en la vía. Es de anotar, que las condiciones de la estructura en el</p>

	reestructuración total, este se encuentra en estado de alto riesgo de colapsar y como consecuencia interrumpe el tránsito vehicular entre zona rural y el caso urbano de Mistrató lo que les impide a los campesinos sacar sus productos agrícolas a la cabecera municipal con grave perjuicio económico tanto para ellos como para la región.					<p>construcción de una "H" en concreto como refuerzo. Igualmente se debe reconstruir la aleta de salida del puente, sobre la margen derecha, (actualmente derrumbada).</p> <ul style="list-style-type: none"> Teniendo en cuenta la visita técnica que fue realizada el geólogo Álvaro Morales G, el ingeniero hace un informe final donde se recomienda que cualquier intervención que se vaya a realizar, depende de la disponibilidad presupuestal de la Gobernación de Risaralda, ya que durante la presente crisis sanitaria, se han centrado los recursos para la atención a los temas relacionados con salud y apoyo social. Sin embargo la Secretaría de Infraestructura esta viabilizando recursos con el fin de realizar las intervenciones que se hagan necesarias. 	mejora se encuentra respalda con evidencia		momento de dicha evaluación no eran de riesgo inminente de colapso.	
<u>10</u>	<p>Hallazgo No. 10. (A10). Mantenimiento de la vía Guática - Santa Ana - Travesías. - Contrato de obra No. 0649-2015.</p> <p>Esta situación pone en riesgo la estabilidad y permanencia de las obras ejecutadas con ocasión del contrato que nos ocupa, produciéndose que el cauce de agua de escorrentía se dirija por sitios o lugares diferentes para los que está diseñado, generando desestabilización de los taludes de la zona, comprometiendo en el futuro inmediato la continua e ininterrumpida operación de tan importante vía que comunica el municipio de Guática con los municipios de Mistrató, Belén de Umbria y con la ciudad capital de Risaralda.</p>	Se realizara el mantenimiento de la vía Guática - Santa Ana -- Travesías en los tramos que fueron objeto de auditoria y correspondientes al contrato de obra 863 de 2014. Se presentara informe que evidencie las actividades de mantenimiento realizadas.	OLGA LILIANA OSPINA JIMENEZ	2019-12-31	Informe de mantenimiento de la vía.	<ul style="list-style-type: none"> ?La secretaria de infraestructura realizo mantenimiento rutinario a la vía Guatica - Travesias la cual se puede evidenciar en el registro fotográfico adjuntado en Excel. 	<u>100%</u>	<p>Aprobado Por:WALTER LEON RESTREPO MORALES</p> <p>Fecha: 2020-01-20</p> <p>El Porcentaje de avance de la acción de mejora se encuentra respalda con evidencia</p>	100%	NA
<u>11</u>	Hallazgo No. 11. (A11). contrato adicionado por mas del 50% - de obra N° 1264-2025 vía remolinos - Belen de Umbria.	La Secretaría de Infraestructura, en cuanto a las adiciones en valor a los contratos de obra, se acogerá a lo que para el efecto ha señalado el Estatuto General de la Contratación Pública y a la	JUAN PABLO OCAMPO ARIAS	2019-06-14	Cumplimiento de lo señalado el Estatuto General de la	<ul style="list-style-type: none"> La Secretaría de Infraestructura para el tema de adiciones siempre se ha acogido a lo señalado en 	<u>100%</u>	<p>Aprobado Por:WALTER LEON RESTREPO</p>	100%	Por lo anterior y para dar cierre a la presente accion de mejora se

	El hecho constituye contravención a lo establecido en el artículo 40 de la ley 80 de 1993, según el cual los contratos celebrados por las entidades públicas no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial.	línea jurisprudencial del Honorable Consejo de Estado en su Sección Tercera y en la Sala de Consulta y Servicio Civil.			Contratación Pública y a la línea jurisprudencial del Honorable Consejo de Estado en su Sección Tercera y en la Sala de Consulta y Servicio Civil.	el Estatuto General de la Contratación Pública y a la línea jurisprudencial del Honorable Consejo de Estado en su Sección Tercera y en la Sala de Consulta y Servicio Civil.	MORALES Fecha: 2019-07-24 El Porcentaje de avance de la acción de mejora se encuentra respalda con evidencia		adjuntara las adiciones que se han realizado en el primer semestre de 2019.
<u>12</u>	Hallazgo No. 12. - (A12). Control Interno recursos SGR. Como consecuencia de estas situaciones se pone en riesgo la ejecución de los proyectos y contratos con siniestros generadores de detrimento patrimonial estatal, como se evidenció en el caso de las obras del referido contrato 837-2014.	a) Se adjuntara respuesta entregada a la formulacion de Cargos enviada por el DNP en la que se explican todos los hechos relevantes a este tema y la procedencia y razones técnicas, financieras y legales para los ajustes realizados al proyecto 2013000040010. b) Se tomara como medida de control que el Archivo de la Secretaría de Infraestructura sea el encargado de almacenar y organizar toda la documentacion de las carpetas de los proyectos de SGR formulados, viabilizados y aprobados, por lo mismo se hara entrega de las carpetas de los proyectos al personal de archivo. a)En las proximas designaciones de comite evaluador se indicara el perfil y la profesion de los integrantes para poder determinar la idoneidad para la evaluacion del tipo de contratacion. b) El documento de aprobacion de polizas es un documento aprobado y controlado por el SGC de la Gobernacion de Risaralda que cumple con los requisitos minimos para la aprobacion de polizas y el cual es un respaldo de cumplimiento de la poliza en fisico que establece todo lo pertinente a cuantias, valores asegurados, vigencias y demas datos de Identificacion. c) Se estipulara en las proximas minutas en los que se genere anticipo que todos los rendimientos financieros que genere el anticipo le pertenecen a la entidad contratante y se establecera la forma y periodicidad e que se devolveran dichos rendimientos en caso que correspondan. d) Se establecera solo el paz y salvo en el acta de liquidacion unicamente cuando el contratista entregue documentacion que demuestre y evidencie la devolucion de los rendimientos financieros. Para las actas de liquidacion se informara a todos los contratistas que deben entregar un detalle de todas los pagos parciales en el balance del contrato, lo anterior para permitir un mejor proceso de revision y control. e) Se programaran visitas semestrales a los proyectos ejecutados con recursos de regalías con la finalidad de realizar un adecuado seguimiento al estado de los mismos y de esta manera tomar prontas acciones a las obras que lo requieran.	MARÍA CELENY OCAMPO ARIAS	2019-12-31	Documentos varios por numeral descrito en Acciones de mejora.	<ul style="list-style-type: none"> • a) Se adjunta respuesta entregada a la formulación de cargos enviada por el DNP. b) Como medida de control esta la auxiliar administrativa de archivo en la Secretaria de Infraestructura, quien se encarga almacenar y organizar la documentación de los proyectos. Este expediente ya se encuentra en el archivo central de la Gobernación de Risaralda. c) El formato de aprobación de póliza, es un documento controlado y establecido por la Secretaria Jurídica, para los procesos internos de contratación. d) Se anexa Formato estandarizado en el SGC, "Formato Minuta de Obra Pública" e) Se anexa paz y salvo de los rendimientos financieros, en el acta de liquidación. f) Se le recuerda a los funcionarios supervisores de las obras, que deben hacer un seguimiento semestral, verificando el estado de dichas obras, con el fin de tomar prontas acciones a las obras que lo requieran. 	<u>100%</u>	Aprobado Por:Pilar Rojas Marulanda Fecha: 2020-07-23 El Porcentaje de avance de la acción de mejora se encuentra respalda con evidencia	100%

<u>13</u>	Hallazgo administrativo N1 auditoria express: Deficiencias en la planeacion y ejecucion de los contratos de obra e interventoria.	Se realizara la entrega de la obra y liquidara en prontos terminos, con la finalidad de que la comunidad tenga un oportuno disfrute de las obras ejecutadas.	HERNAN DARIO CASTANO LOPEZ	2019-07-31	Liquidacion del contrato.	<ul style="list-style-type: none"> Se realizo la liquidación del contrato de interventoria cuyo numero es 1137 de 2017 , lo anterior con la finalidad de que la comunidad tenga un oportuno disfrute de las obras ejecutadas. Se realizo la entrega de la obra cuyo contrato fue el 1193 de 2017 y se liquido antes de la fecha programada en el presente plan de mejora la cual es 31 de Julio de 2019, lo anterior con la finalidad de que la comunidad tenga un oportuno disfrute de las obras ejecutadas. 	<u>100%</u>	Aprobado Por:WALTER LEON RESTREPO MORALES Fecha: 2019-09-23 El Porcentaje de avance de la acción de mejora se encuentra respalda con evidencia	100%	NA
<u>14</u>	Hallazgo administrativo N°2: Deficiente labor de interventoria en la ejecucion del contrato de obra pública N° 1193 de 2017.	Se realizara actividades que permitirán corregir las situaciones evidenciadas por el ente auditor, para ello se entregará por parte de interventor y contratista un informe detallando las acciones tomadas y una vez finalizadas se adjuntara la liquidación del contrato de obra 1193 del 2017.	HERNAN DARIO CASTANO LOPEZ	2019-07-31	liquidacion del contrato 1193 de 2017.	<ul style="list-style-type: none"> Se realizo la entrega de la obra cuyo contrato fue el 1193 de 2017 y se liquido antes de la fecha programada en el presente plan de mejora la cual es 31 de Julio de 2019, lo anterior con la finalidad de que la comunidad tenga un oportuno disfrute de las obras ejecutadas. Se realizo la liquidación del contrato de interventoria cuyo numero es 1137 de 2017 , lo anterior con la finalidad de que la comunidad tenga un oportuno disfrute de las obras ejecutadas 	<u>100%</u>	Aprobado Por:WALTER LEON RESTREPO MORALES Fecha: 2019-09-23 El Porcentaje de avance de la acción de mejora se encuentra respalda con evidencia	100%	NANA



LUIS FERNANDO OSPINA LUURDUY
Profesional Especializado Grado 05 (e)
Oficina Asesora de Control Interno

